









H. AYUNTAMIENTO DE TULUM DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DGPCyB/DPC/CMS/0356/23 TULUM, Q. ROO, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

UNDERWORLD TULUM, S.A. DE C.V. "UNDERWORLD TILLIA CENTRO DE BUCEO / HOSPEDAJE,

TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción la de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 12 fracciones IV,V, IX, 19 I, IX, XI, 22 fracciones I, III, del Reglamento de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 26 de octubre de 2023, por el personal de ésta Dirección de Protección Civil, le mânifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Dirección de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Dirección de Protección Civil podrá revocarla.

A T E N T A M E N T E

JUAN MANUEL ĆASTILLA JAIMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVILY BOMBER®STECCIÓN CIVILY BOMBEROS

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM